



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO



Morón, 24 de octubre de 2022.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MORON
DR. JORGE FREGA

En mi carácter de Secretario de la Fiscalía General Deptal., a cargo del Archivo Deptal., por disposición de la Sra. Fiscal General Interina departamental Dra. Karina S. Iuzzolino, a fin de poner en su conocimiento que, con fecha 19 del mes de diciembre del corriente año, se llevará a cabo el proceso de destrucción, autorizado mediante Resolución nro. 1143-22 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de las Investigaciones Penales Preparatorias pertenecientes a las Unidades Funcionales de Instrucción 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 Departamentales, comprendidas en los legajos nro 101 al 150 -inclusive-, respecto de las cuales, y conforme lo regulado por art. 10° de la Resolución nro. 764/11 -Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires-, ha operado el plazo, y se encuentran todas ellas, en condiciones para tal fin.-

Saludo a Ud, muy atte

Dr. ALEJANDRO E. HŁACZIK
SECRETARIO

